

mejantes operaciones traen siempre consigo gastos enormes, y como Orhuela por otra parte tiene ya un seminario conciliar acaso el mejor de España en cuanto á lo material, la junta propende mas bien al restablecimiento de la diócesis Setabiense que á aquella traslación.

INTERIOR.

MATAMOROS, Enero 26 de 1838.—

Se dice que están invitados, ó que han sido nombrados para magistrados del tribunal superior de este departamento, los Sres. Licenciados D. Juan Martín de la Garza Flores, D. Francisco Valdés, D. Rafael Delgado, D. José María Aguirre y otros, de cuyos nombres no nos acordamos.

Si esto es cierto, ya tenemos magistrados nombrados. Pero ¿tendremos tribunal de que tanto necesitamos? Es de creerse que no; porque de los mas, ó de algunos debe esperarse que no acepten, principalmente en las circunstancias actuales en que probablemente no habrá con que pagarles. Quizá no sucederá esto, pues de lo contrario mientras se ocurre á otros y á otros, y se llega á los que no se escusen, pasará mucho tiempo en que estaremos como hasta aquí sin tribunal en lo absoluto, ni mas jueces que los de paz de quienes ya hemos dicho, que en nuestra humilde opinion indebidamente ejercen las funciones de jueces de primera instancia. ¿Qué de tropiezos insuperables no presentan las leyes poco meditadas, ó dictadas sin contar con los medios indispensables para su ejecución! Dios que nos saque del atoladero en que nos han metido esas leyes. [El Mercurio.]

SINALOA. Culiacan 19 de Enero de 1838.—

Invocación á la libertad.—Salve deidad encantadora: tus hijos respetuosos y complacientes te saludan al verte nacer á imitación del Fénix: deja la horrible tumba en que te sepultaron los enemigos de tu imperio: la loza que te cubria ha sido levantada á los heroicos esfuerzos de tus prosélitos: mírala humedecida con las lágrimas que sobre ella han derramado, cuando contristados y oprimidos visitaban el lóbrego recinto en que yacias: recobra ¡o libertad santa! tu dominio augusto, y con severo aspecto ahuyenta á los tiranos, hacellos sentir el enorme peso de tu poderoso influjo para que sucumban á tu poder irresistible, ó dejen precipitados el país que protejiste: dirige tus miradas apacibles sobre tus adoradores, y confunde con ellas á todos los serviles: recorre presurosa los campos marginales de los libres, y aumenta su inclito valor y su constancia: infunde el vélico aliento á tus soldados para que sigan constantemente tus banderas, y arrostrando denodados los peligros, desprecien de la muerte los funestos temores: conduce por la senda del honor á tus legiones, y será segura la victoria de tus armas, y ellas se ceñirán entonces los laureles que Marte les tiene preparados.

A vos, libertad santa, que sois el alma de las sociedades y la égida de los derechos de los hombres, corresponde amparar á los que defienden vuestra justa causa: sin vuestra protección el género humano es infeliz, porque vive bajo la férula oprobiosa de la tiranía, y no tiene mas leyes que el capricho del déspota que lo domina: dignaos, pues, proteger á los que invocamos vuestro sacro nombre, para que libres de la opresion de los enemigos de tus glorias, podamos repetir continuamente: viva la libertad, y los valientes que siguen sus banderas.

Afirmamos de un modo positivo, que el

sanguinario Paredes ha puesto preso en la cárcel pública de Guadalajara, al teniente coronel D. Carlos Cruz de Echeverría, al ciudadano Filomeno Vazquez y á otro abogado de aquella misma ciudad, por el supuesto delito de haber recibido un extraordinario de los pronunciados en el Sur. Las autoridades de Guadalajara se han empeñado en soplar el fuego de la revolucion, que en su terrible explosion los ha de consumir de preferencia. No deseamos pronunciamientos á mano armada, y por esto nos hemos empeñado en dirigir la opinion de los pueblos: amamos la paz, bajo la cual deseamos la restauracion de la constitucion de 1824; pero lo decimos con dolor, se provoca la guerra, se quiere sangre porque este es el alimento del partido oligúrgico: no basta la que se ha derramado, no basta el haber sumido á la nacion en un caos de horror desde el apareamiento de la cruzada de Cuernavaca, no basta el haber establecido el reinado del terror, en que por desterrar á los escritores é impresores se supusieron planes revolucionarios, ni están contentos los autores de la tiranía con haber hecho apurar hasta las heces el caliz de la amargura á los patriotas mas esclarecidos: no, no basta todo esto: el partido de la retrogradacion se pone en lucha hoy contra toda la nacion mexicana, y es por esto que reanima sus agonizantes fuerzas para agarrar la presa que se le escapa de las manos: reflexione el Sr. Paredes en la imprudencia que comete; él corre presuroso á su ocaso, tema, que va á sonar la hora. . . ¡¡¡ay de los asesinos que han tenido placer en derramar la sangre de los mártires de la patria!!!

A mas de los pronunciamientos de Arizpe y de esta capital por la restauracion de la constitucion de 1824, que anunciamos en el número anterior de este periódico, podemos asegurar que lo ha hecho tambien el dia 7 del corriente, la guarnicion de la ciudad de Alamos que se halla al mando del teniente coronel D. José Henrique de la Peña; y el 12 del mismo lo hicieron las autoridades y el vecindario de la villa del Fuerte y su guarnicion. Ayer hemos recibido copia de las actas de estos pronunciamientos, y las insertaremos en el número siguiente. [El Lucero sinaloense.]

JALAPA 30 de Enero de 1838.—Las diferencias que con motivo del remate del estanco de tabaco hecho en favor del Lic. D. Manuel Castañeda y socios, se suscitaban entre estos y las diputaciones de cosecheros de esta ciudad, Orizava y Córdoba, se han decidido en México por medio de jueces árbitros; y segun una carta que hemos visto escrita desde aquella capital, parece que los cosecheros no han logrado las justas ventajas que debieron esperar. Puede ser que este negocio dé al gobierno mas que hacer del que se ha pensado.

Hemos sabido que dos jóvenes oficiales se desafiaron (*) hace unos cuantos dias, por una simpleza. El señor comandante militar de esta seccion, luego que tuvo noticia del suceso, dispuso que ambos valientes marcharan para Veracruz á recibir órdenes, segun se nos ha asegurado. Nosotros tenemos á la vista el tratado 8º título 10 de las ordenanzas del ejército, cuyo artículo 49, dice: „Los oficiales que unos contra otros tomaren espada, pistola, &c., serán depuestos de sus empleos, y el que primero hubiere hecho la accion, tendrá á mas de esta pena, la de dos años de destier-

(*) Un teniente de infanteria que se apellida Ramirez, es el que dicen que está bien impuesto de las circunstancias del caso, y que vió á uno en sus manos las armas con que se iban á batir los contendientes.

ro á un presidio. . .” De aquí es, que siendo cierto el hecho que referimos, creemos que se instruirá el correspondiente proceso, para que á los culpados se les aplique la pena que respectivamente merezcan; pues para la imposicion de esta no se requiere, á nuestro modo de entender, que precisamente el duelo llegue á tener efecto.

IDEM, 10 de Febrero de id.—Persona fidedigna nos ha asegurado, que á los tres meses y medio de haberse instalado el tribunal superior de este departamento, con mil trabajos se ha dado por cuenta de sueldos á los señores ministros que lo componen, la enorme suma de cincuenta pesos. ¡Admirable es ciertamente la felicidad y abundancia que disfrutamos bajo el económico gobierno central, y mas admirable todavía el sufrimiento de los empleados que solo cuentan con su sueldo para vivir! ¿Dónde está el cuidado é interes que debe tener el gobierno en que la justicia se administre pronta y cumplidamente?

Cuando los gobernantes son ilegítimos ó déspotas, su objeto principal y esclusivo consiste en procurar los medios de conservarse en los puestos usurpados, sin dules indiferente cualquier otra cosa, por mas que la esija el interes público; y con sentimiento vemos que la actual administracion por lo muy injustamente que obra en el modo de pagar á las diversas clases de ciudadanos que sirven á la república, da lugar á que se le aplique esa máxima de eterna verdad.

Es positivo que nuestra junta departamental ha esigido la responsabilidad al ministro del interior; pero aunque es notoria la arbitrariedad con que este señor ha procedido en el asunto que originó la acusacion, nosotros estamos firmemente persuadidos de que el Sr. Romero se quedará riendo de la junta, por ser interesado en el negocio un Segura, hermano ó pariente de otro célebre Segura que pertenece al consejo de gobierno, porque el acusado es tambien consejero; porque las estraviadas opiniones políticas y la conducta ministerial del Sr. Romero no han de permitir que S. E. el presidente de la república, se desprenda de un hombre tan á propósito para espedir circulares contra la libertad de imprenta, &c., &c.; y sobre todo, porque la responsabilidad de los ministros del presidente ha sido hasta hoy un nombre vano que nada significa. [El Patriota jalapeño.]

ZACATLAN, Enero 1º de 1838.—

Escmo. Sr.—El vecindario de Zacatlan íntimamente persuadido, de que la prosperidad comun debe tener por base fundamental la union y armonia de los ciudadanos, ha puesto en práctica por su parte los medios conducentes á tan recomendable objeto; y así es, que hoy disfruta esta poblacion de una paz y tranquilidad profunda: han desaparecido completamente las animosidades y el espíritu de partido, á lo menos entre los que suscriben esta representacion: no se dirá por lo mismo, que los nueve ningun sin siniestro ni caprichoso. El bien de la patria es todo su anhelo. Las calamidades en que la miran sumergida, no les pueden ser indiferentes. Desean con ansia el remedio, y se sacrificarán gustosos por alcanzarlo. Vieron con dolor destruir el sistema político adoptado por toda la nacion en 1824; y si algo pudo mitigar su pena, fué la idea de que el nuevo orden de cosas iba á ser la fuente de las prosperidades, segun decian los autores del cambio; pero esos cálculos fueron inesactos, y han resultado fallidas tan lisonjeras esperanzas. Las contribuciones se multiplicaron, y las atenciones del erario, lejos de quedar por

eso desahogadas, se ven mas comprometidos. Subsiste la desmembracion del territorio mexicano con la sublevacion de Tejas. Los departamentos de Chihuahua y Durango, sufren los inmensos males que ocasionan las irrupciones de los bárbaros, y ningun remedio se pone, porque las circunstancias no lo permiten. Otros infinitos males se experimentan, que no hay necesidad de enumerarlos, porque bastante lo están en las repetidas manifestaciones que de casi todos los puntos de la república se elevan al alto gobierno: en ellas mismas se indica cual es el único remedio que puede adoptarse, y es ya tiempo de convencerse, que los males causados por la aristocracia en el centralismo, solo los cura la federacion democrática. El pueblo de Zacatlan haria traicion á sus sentimientos si no uniera sus votos á los de los muchos que claman por la restauracion de la carta sagrada de 1824 con las reformas de que es susceptible. Así lo piden con el mas profundo respeto á V. E., suscribiendo en un todo la representacion que con el mismo objeto dirigieron los vecinos de la capital de Puebla en 24 de Noviembre próximo pasado. Restituya V. E. á la nacion el sistema en que cifra su felicidad: así las generaciones presentes bendecirán con entusiasmo su illustre nombre, y las futuras lo recordarán con ternura. Zacatlan, Enero 1º de 1838.—Siguieron ochenta y ocho firmas.

MEXICO Febrero 9 de 1838.—

Tenemos á la vista una carta de San Juan Teotihuacán, en que se dice que en la noche del dia 11 del próximo pasado enero, cayó sobre ese pueblo una partida de cosa de ochenta ladrones, bien montados y armados, con el objeto de saquear á los principales de su comercio, lo que en efecto consiguieron por medio del terror que difundieron en el vecindario, auxiliados de la apatía de los magistrados, y por la obstinacion con que invadieron; pues sostuvieron el balco cosa de dos horas, en cuyo intermedio saquearon las casas de D. José María de la Cueva y D. N. García, perdiendo éste cosa de veinte mil pesos en dinero y alhajas, y el otro mil y tantos pesos en metálico y ropa, no obstante la resistencia que con bastante temeridad les hizo desde las azoteas, auxiliado de otros vecinos, en muy corto número, porque las autoridades de San Juan Teotihuacán se manejaron con la mayor apatía, sin tratar de contener ó escarmentar á aquellos bandoleros, como debieron hacerlo, ya moviendo en masa al vecindario, ya pidiendo auxilio á la guarnicion que se hallaba en Otumba á las órdenes del teniente Espejel, cuya tropa cuando no hubiera escarmentado á los ladrones, habria evitado por lo menos el saqueo de dichas casas, y el peligro gravísimo en que se vieron sus familias; pero nada, nada absolutamente hicieron esas autoridades, mas que abandonar al pueblo á la infesta suerte y rapacidad de sus invasores.

No es extraño para nosotros la conducta de esos magistrados, cuando con nuestros propios ojos estamos viendo la que siguen los supremos poderes de la nacion, á cuya vista se roba y mata todos los dias y á todas horas, sin que veamos una enérgica providencia que salve esta sociedad de tantos peligros y desgracias, para que de alguna manera fuera cortejada esa constitucion desgraciada que nos rige, y que sirve de motivo á los anarquistas para promover asonadas y multiplicar desgracias. No se ven y oyen en esta capital y fuera de ella, sino muertes, robos con asalto en las casas ó en las calles, y quiebras escandalosas, que son otros robos disfrazados: males gravísimos.